



PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2016

Informe anual sobre las cuentas del sector público local de la Comunidad en 2015

- **A 31 de diciembre de 2016 (fecha de cierre a efectos del análisis del informe) rindió la cuenta general de 2015 un total de 3.507 entidades locales, que representan el 73,8% de las existentes**
- **En el caso de los ayuntamientos, con datos al cierre de cada ejercicio, se pasa de un 84,4% en 2014 a un 82,4% en 2015, con un ligero descenso de dos puntos porcentuales**
- **El Consejo refrenda las declaraciones suscritas por el Tribunal de Cuentas y los órganos autonómicos de control externo para estimular medidas que mejoren la rendición de cuentas de las entidades locales y para reducir su plazo de presentación**
- **En conjunto, las entidades locales de la Comunidad en 2015 reconocieron obligaciones por importe de 2.753 millones de euros y derechos por 2.884 millones, lo que arroja un resultado presupuestario agregado (sin ajustes) de 131 millones**

El Consejo de Cuentas ha hecho entrega hoy en las Cortes regionales del “Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León” correspondiente a 2015, aprobado en sesión plenaria e incluido en el Plan Anual de Fiscalizaciones 2016. El objetivo del trabajo, correspondiente al grupo de fiscalizaciones a realizar por mandato legal, es verificar el cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir la cuenta general del ejercicio 2015 y comprobar que se ajusta a la normativa respecto a forma y contenido, así como su coherencia interna. Asimismo, presenta las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras del sector público local a nivel agregado y verifica el cumplimiento de la obligación de remisión de información sobre la contratación administrativa.

El sector público local de Castilla y León está integrado por 4.754 entidades locales y 198 entes dependientes. A 31 de diciembre de 2016 (fecha de cierre a efectos del análisis del informe) rindió la cuenta general de 2015 un total de 3.507 entidades locales, que representan el 73,8% de las existentes. Por contra, 1.247 (el 26,2%) incumplieron la obligación, de las cuales 396 son ayuntamientos. Si se considera únicamente el plazo legalmente establecido, hasta el 31 de octubre de 2016, rindieron las cuentas 2.703 entidades (56,9%).



RENDICIÓN DE CUENTAS POR TIPO DE ENTIDAD: EJERCICIO 2015

TIPO DE ENTIDAD	Nº ENTIDADES CASTILLA Y LEÓN	CUENTAS RENDIDAS (Datos acumulados)				ENTIDADES QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS A 31/12/2016	
		A 31/10/2016		A 31/12/2016		Nº	%
		Nº	%	Nº	%		
AYUNTAMIENTOS	2.248	1.485	66,1%	1.852	82,4%	396	17,6%
DIPUTACIONES	9	8	88,9%	9	100,0%	0	0,0%
CONSEJOS COMARCALES	1	1	100,0%	1	100,0%	0	0,0%
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOC.	274	128	46,7%	164	59,9%	110	40,1%
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.222	1.081	48,6%	1.481	66,7%	741	33,3%
TOTAL ENTIDADES LOCALES	4.754	2.703	56,9%	3.507	73,8%	1.247	26,2%
TOTAL SIN ELM	2.532	1.622	64,1%	2.026	80,0%	506	20,0%

El análisis de la evolución de la rendición de cuentas pone de manifiesto que, a partir de 2006 (año de implantación de la tramitación telemática), se ha producido una mejora muy importante hasta alcanzar en 2013 los niveles más altos de la serie histórica.

Respecto a la última variación interanual, en el caso de los ayuntamientos, con datos al cierre de cada ejercicio, se pasa de un 84,4% en 2014 a un 82,4% en 2015, con un ligero descenso de dos puntos porcentuales. El retroceso registrado es de mayor alcance en las entidades locales menores que, después del 94,4% logrado en 2013, experimentan una nueva bajada, en esta ocasión de diez puntos, hasta situarse en el 66,7%. Cabe reseñar que el ejercicio 2013 estuvo excepcionalmente condicionado por la influencia de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que establecía la falta de rendición de cuentas como causa de disolución de las ELM.

No obstante, si se observan los datos de rendición a la fecha actual (julio 2017), el porcentaje correspondiente a la cuenta de 2015 se eleva al 89,2% en los ayuntamientos y al 86,5% en las entidades locales menores.



En referencia a los incumplimientos, hay 580 ayuntamientos, el 25,8% del total, que tienen pendiente de rendición las cuentas de varios ejercicios (el año pasado eran 618, el 27,5%) y entre ellos 30 que no las han presentado nunca en el periodo 2006-2014.

En relación al montante presupuestario del total de las cuentas rendidas de 2015, se deduce que, en conjunto, las entidades locales de la Comunidad reconocieron obligaciones por importe total de 2.753 millones de euros y derechos por importe de 2.884 millones, lo que arroja un resultado presupuestario agregado de 131 millones.

Los municipios gestionan en torno al 72% del total de los recursos y gastos correspondientes a todas las entidades locales y de este porcentaje aproximadamente la mitad corresponde a los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes. Por su parte, las diputaciones reconocieron derechos y obligaciones por importes equivalentes al 25% del total. Otras entidades locales (Comarca, mancomunidades, consorcios y ELM) en conjunto gestionaron el 3,3% restante.

El informe incorpora desde el pasado año el análisis de los datos de la contratación administrativa de las entidades locales que, de acuerdo con el nuevo marco legal, también tienen la obligación de remitir al Consejo de Cuentas la relación anual de los expedientes formalizados o, en su caso, certificación negativa. Al cierre de 2015, un total de 1.743 entes del sector público local (35,2% del total) habían remitido la información contractual, con un total de 800 expedientes formalizados. A pesar de los bajos niveles de cumplimiento, se ha producido una mejora significativa con relación al ejercicio anterior, aumentando en casi 30 puntos porcentuales la remisión de información contractual.

Recomendaciones para mejorar la rendición de cuentas

El Consejo de Cuentas considera que mantienen su vigencia buena parte de las recomendaciones dirigidas a la mejora de la rendición de cuentas incluidas en anteriores informes y que fueron recogidas en un acuerdo de mayo de 2016, por el que se propusieron a las Cortes de Castilla y León actuaciones al objeto de impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales.

En esta misma línea, recientemente, el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas, entre ellos, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, han suscrito una “Declaración sobre las medidas para estimular la rendición de cuentas de las Entidades Locales”. Igualmente, se ha suscrito por dichos órganos una “Declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de las cuentas del Sector Público”, en la que se recomienda establecer como fecha límite para efectuar la rendición de cuentas, con carácter general, la del 30 de junio del ejercicio siguiente (actualmente es el 31 de octubre en Castilla y León). Ambas declaraciones han sido refrendadas hoy por el Pleno del Consejo de Cuentas y su contenido será igualmente remitido a las Cortes regionales.